

SIGNOS VITALES



Alberto Aguirre

alberto.aguirre@outlook.com

## La defensa de Xóchitl

Nacida en Tepatepec, Hidalgo, **Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz** vive en el Distrito Federal desde hace 35 años. Y desde 1997 es vecina, en la Miguel Hidalgo. En el registro nacional electoral y en su credencial para votar, sin embargo, registra un domicilio de Pachuca.

Ni su residencia efectiva ni su *chilanguez* están en duda. No obstante, su registro como candidata del PAN a la jefatura de la delegación resultó impropio para los integrantes del consejo general del Instituto Electoral del DF.

Una decisión dividida. Una minoría de consejeros electorales consideró incorrecto marginarla de la contienda, no obstante que ella presentó copias de recibos del impuesto Predial, de la CFE, de Telmex, de MetLife y de Telcel; algunos datan desde el 2011. “Ante el conocimiento pleno de las condiciones de su ciudadana”, resumió el consejero **Yuri Beltrán**, “se estaría violentando su derecho a ser votada”.

En 1999, con el auxilio de **Laura Itzel Castillo**, el entonces presidente nacional del PRD, **Andrés Manuel López Obrador**, acudió a la delegación Coyoacán para tramitar una constancia de residencia. Cuatro años antes había competido con **Roberto Madrazo** por la gubernatura de Tabasco y después de su marcha por la dignidad y la democracia, se asentó en un pequeño departamento —de 90 metros cuadrados— en Copilco, justo frente a uno de los accesos a Ciudad Universitaria.

A pesar de esos antecedentes, el político tabasqueño cubrió cabalmente con los requisitos de elegibilidad para ser jefe de Gobierno (en su caso, tener residencia efectiva no menor de tres años inmediatamente anteriores al día de la elección, además de contar con credencial para votar, cuyo domicilio corresponda al Distrito Federal).

**Ricardo Monreal Ávila** cumpliría con esas mismas condiciones ahora que será postulado por Morena por la jefatura delegacional en Cuauhtémoc. El ex go-

bernador de Zacatecas vive y despacha en una casona ubicada en la calle General Prim, a una cuadra de la Secretaría de Gobernación.

Los tres políticos arriba mencionados son propietarios de inmuebles en sus entidades de origen. ¿Dónde es que tienen sus domicilios, entonces? El artículo 29 del Código Civil para el Distrito Federal dice, a la letra: “El domicilio de las personas físicas es el lugar donde residen habitualmente, y a falta de éste, el lugar del centro principal de sus negocios; en ausencia de éstos, el lugar donde simplemente residan y, en su defecto, el lugar donde se encontraren.

Se presume que una persona reside habitualmente en un lugar, cuando permanezca en él por más de seis meses”.

El marco legal vigente en el Distrito Federal, en materia electoral, impone una doble carga a los derechos políticos de los ciudadanos que buscan un cargo de elección popular. Y de eso se quejará la ex presidenta de la Comisión para la Defensa de los Pueblos Indígenas ante el TEPJF.

Xóchitl, acompañada por el dirigente del PAN DF, **Mauricio Tabe Echartea**, acudió al IEDF para notificar su inconformidad con la negativa de su registro. Y *per saltum*, solicitó proteger sus derechos políticos electorales a los magistrados de la sala regional del Tribunal Electoral.

Si los juzgadores ratifican la decisión de los consejeros electorales, ¿el PAN está dispuesto a no registrar candidato a jefe delegacional en la delegación Miguel Hidalgo? Sería el peor de los mundos.

Tabe Echartea confía en que Xóchitl Gálvez estará en la boleta electoral. Y reta a las demás fuerzas políticas a competir, sin jactancias ni baladronadas. “No le saquen, hay que entrarle parejo a la contienda”, resume. ¡Órale!

### EFFECTOS SECUNDARIOS

CONECTADOS. El pasado fin de semana cruzaron por Nuevo Laredo, vía férrea, cientos de *hummvies*. Esos vehículos serán equipados con aparatos para



Fecha <b>15.04.2015</b>	Sección <b>Política y Sociedad</b>	Página <b>45</b>
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

transmitir voz y datos, además de un sofisticado sistema de geolocalización, adquiridos por la Sedena al fabricante estadounidense Hughes, que además proveerá el sistema de enlace y monitoreo que emplearán mandos medios y superiores de las fuerzas armadas y los servicios de inteligencia en el campo de operaciones. Este sistema será enlazado por el satélite Centenario, que será puesto en órbita dentro de dos semanas por un cohete *Proton*. El secretario **Gerardo Ruiz Esparza** y el director de Telecomm, **Jorge Juraidini**, estarán al frente de la delegación mexicana que presenciara el lanzamiento en el cosmódromo de Baikonur.

SUCESIÓN. Afín a **Pedro Aspe**, el doctor en Estadística **Enrique del Alba**, fue

ratificado por el Senado de la República como vicepresidente del Inegi, con lo que automáticamente se coloca en la primera línea en la sucesión del doctor **Eduardo Sojo**. Otros dos integrantes de la junta de Gobierno de ese órgano autónomo también quieren ocupar uno de los cargos máximos, para los actuarios, los economistas y los matemáticos dedicados al servicio público. Ellos son **Félix Vélez** —quien fue maestro de **Felipe Calderón** en el ITAM y también es cercano a Pedro Aspe— y **Rolando Ocampo**, encuestador del foxismo. Ambos contarían con el respaldo de sendos sectores del panismo, mientras que amplios sectores del PRI y el gobierno federal estarían en el ánimo de construir una opción “externa”.